



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Leonardo Antonio Mora Velásquez
Demandado: Porvenir S.A y Colpensiones
Vincula: Gustavo Alberto Vargas Quintero, Fernando de Jesús
Vargas Franco y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Radicado: 05001-31-05-008- 2019-00055-00

Estando señalado el día 1° de diciembre del presente año, a las 10:00 am como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, no fue posible, debido a los inconvenientes de conectividad del demandante, en la plataforma LIFE SIZE, donde se llevaría a cabo la audiencia virtual.

Por lo anterior, y con el propósito de realizar la audiencia antes referida, en este proceso, se señala el día **6 DE MAYO DE 2024, A LAS 9:00 AM.**

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 154 Fijados en la Secretaría del Despacho
el día **12 DE DICIEMBRE DE 2023**, a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
El Secretario